

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE
LA COMPAÑIA PROCON S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO
DEL 2020.**

En la ciudad de Machala, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil veinte, a las 9h35 se reúnen los accionistas en las de la **COMPAÑIA PROCON S.A.**, en las oficinas ubicadas en la en la Av. 25 de junio junto a la gasolinera TERPEL. Interviene la señora **MARÍA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA**, quien da lectura a la convocatoria realizada en el diario El Nacional de la ciudad de Machala el día 22 de julio 2020: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCON S.A.** De acuerdo a lo que dispone el Estatuto Social de la compañía PROCON S.A., y de conformidad a lo que establece la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales, se CONVOCA a Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, a realizarse el día viernes 31 de julio de 2020 a las nueve horas treinta horas (9:30) en las oficinas de la empresa ubicada en la Avenida 25 de Junio, junto a la gasolinera TERPEL, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1. CONOCER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; 3.- CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; 4.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019; 5.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LA GANANCIA Y/O PERDIDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019. 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL PERIODO 2020. 7.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA.** Machala 22 de julio del 2020, convoca **MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA. GERENTE GENERAL.** Nota: convocase de manera especial e individual a la señora CPA Gabriela Robles, comisaria de la compañía, domiciliada en la ciudad de Machala, en la ciudadela Las Tinas, para que concurra esta Junta General, haciéndole conocer que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la reunión. Continuando previo a la instalación de la Junta,

la señora MARÍA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA, procede a constatar a los accionistas presentes, indicando que se encuentran el Abg. Michael Sigüenza en representación del señor Necker Solano Serrano por medio de carta poder; y la señora María Paola Serrano por sus propios derechos. Preside la presente Junta General la señora María Paola Serrano, Gerente General de la compañía, quien actúa por usencia de la Presidente de la compañía, proponiendo como secretario Ad-hoc al Abg. Michael Jud Sigüenza Dávila, lo que es sometido a votación siendo aprobado UNANIMEMENTE por los accionistas presentes y representados. Interviene el Abg. Michael Jud Sigüenza Dávila, quien expresa su aceptación del cargo, con lo cual procede a elaborar la lista de accionistas asistentes a la reunión, verificando la presencia de las siguientes personas: **1.-** La señora SERRANO PEÑAHERRERA MARIA PAOLA poseedora de dos mil trescientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. **2.-** el señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO poseedor de mil trescientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, representado mediante carta poder por el Abg. Michael Jud Sigüenza Dávila. **3.-** La compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, poseedora de seiscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.-** la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, poseedora de seiscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. El secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que indica a la Presidencia de la Junta que puede declarar instalada la misma, con lo cual se procede a dar lectura al primer punto del orden del día. **1.- CONOCER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que la información del contenido del informe del gerente ha estado a disposición de los accionistas mismos que fueron remitidos por correo electrónico, por lo que solicita su aprobación. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: **1.-** La compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; **2.-** la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada

mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 3.- La señora MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA se abstiene de votar; y 4.-El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por el Ab. Michael Sigüenza, vota a favor. El secretario certifica que la moción en el primer punto del orden del día es aprobada por el veintisiete punto cero ocho por ciento de las acciones habilitadas para el ejercicio del derecho al voto, y en contra vota el veinticinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el primer punto de la agenda se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que la información del contenido del informe del comisario ha estado a disposición de los accionistas mismos que fueron remitidos por correo electrónico, por lo que solicita su aprobación. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- La compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 2.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 3.- La señora MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA se abstiene de votar; y 4.-El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por el Ab. Michael Sigüenza, vota a favor. El secretario certifica que la moción en el segundo punto del orden del día es aprobada por el veintisiete punto cero ocho por ciento de las acciones habilitadas para el ejercicio del derecho al voto, y en contra vota el veinticinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que la información del contenido del informe del estado financiero del 2019 ha estado a disposición de los accionistas mismos que fueron remitidos por correo electrónico, por lo que solicita su aprobación. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- La compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN

representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 2.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 3.- La señora MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA se abstiene de votar; y 4.-El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por el Ab. Michael Sigüenza, vota a favor. El secretario certifica que la moción en el tercer punto del orden del día es aprobada por el veintisiete punto cero ocho por ciento de las acciones habilitadas para el ejercicio del derecho al voto, y en contra vota el veinticinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.**

Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que la información del contenido del informe de auditoría del ejercicio 2019 ha estado a disposición de los accionistas mismos que fue remitido por correo electrónico, por lo que solicita su aprobación. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- La compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 2.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 3.- La señora MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA se abstiene de votar; y 4.-El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por el Ab. Michael Sigüenza, vota a favor. El secretario certifica que la moción en el cuarto punto del orden del día es aprobada por el veintisiete punto cero ocho por ciento de las acciones habilitadas para el ejercicio del derecho al voto, y en contra vota el veinticinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el cuarto punto de la agenda se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: **RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LA GANANCIA Y/O PERDIDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que la información presentada, respecto del ejercicio económico 2019 cerro con ganancias por lo que dada la situación actual de las actividades económicas recomienda que las mismas sean pasadas a la cuenta reserva facultativa a fin de solucionar situaciones que no hayan sido previstas

para el ejercicio económico 2020, por lo que solicita su aprobación. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- La compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 2.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 3.- La señora MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA se abstiene de votar; y 4.-El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por el Ab. Michael Sigüenza, vota a favor. El secretario certifica que la moción en el quinto punto del orden del día es aprobada por el veintisiete punto cero ocho por ciento de las acciones habilitadas para el ejercicio del derecho al voto, y en contra vota el veinticinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el quinto punto de la agenda se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2020.** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que ha pasado tres cotizaciones para la designación de una comisario entre las que se encuentra la CPA GABRIELA ROBLES quien se ha desempeñado como comisaria de la compañía por varios periodos, razón por la cual solicita la aprobación de su designación para el periodo 2020. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- La compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 2.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 3.- La señora MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA vota a favor; y 4.-El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por el Ab. Michael Sigüenza, vota a favor. El secretario certifica que la moción en el sexto punto del orden del día es aprobada por el setenta y cinco por ciento de las acciones habilitadas para el ejercicio del derecho al voto, y en contra vota el veinticinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el sexto punto de la agenda se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: **AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA.** La Presidencia le concede la palabra al Abg. Michael Sigüenza y

manifiesta que para legalizar todo lo que la Junta ha resuelto aprobar en esta sesión, es necesario que se autorice a la Gerente General. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- La compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 2.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota en contra; 3.- La señora MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA vota a favor; y 4.-El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por el Ab. Michael Sigüenza, vota a favor. El secretario certifica que la moción en el sexto punto, del orden del día es aprobada por el setenta y cinco por ciento de las acciones habilitadas para el ejercicio del derecho al voto, y en contra vota el veinticinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratados y resueltos todos los puntos de la agenda la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual la Junta se reinstala, dándose lectura del acta, la que es puesta a consideración de los accionistas para su aprobación con el siguiente resultado: 1.- La compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota a favor; 2.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada mediante carta poder por el Ab. Diego De La Rosa, vota a favor; 3.- La señora MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA vota a favor; y 4.-El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por el Ab. Michael Sigüenza, vota a favor. El secretario certifica que el acta es aprobada por el cien por ciento del capital social suscrito y pagado. No habiendo más puntos que tratar la Presidencia de la Junta, declara concluida la misma siendo las 10:47.



MARÍA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA
PRESIDENTA DE LA JUNTA



ABG. MICHAEL JUD SIGUENZA DAVILA
SECRETARIO AD-HOC

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCON S.A. CELEBRADA EL DIA 31 DE
JULIO DEL 2020.**

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	VOTOS
María Paola Serrano Peñaherrera	2300	2300	2300
Necker Gustavo Solano Serrano (REPRESENTADO por Emma Rocío Serrano Peñaherrera)	1300	1300	1300
Cecilia Carolina Serrano Peñaherrera (REPRESENTADA por Abg. JAVIER PEREZ)	600	600	600
COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINJEN (REPRESENTADA por JAVIER PEREZ)	600	600	600
TOTAL	4800	4800	4800


MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA
PRESIDENTA DE LA JUNTA


AB. MICHAEL JUD SIGUENZA DAVILA
SECRETARIO AD-HOC